

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Martes 19 de Setiembre de 1876.

Núm. 11,950

CADIZ 19 DE SETIEMBRE.

No es cierto que el Gobierno de S. M. haya desaprobado la conducta observada por el Sr. Gobernador de la provincia en el asunto de la capilla evangélica de San Fernando. Lo que dicen acerca de esto los periódicos de Madrid es evidentemente inexacto.

Hay más: el pastor ó jefe de dicha capilla, antes de que concluyese el plazo que se le señalara por el Sr. Alcalde, retiró las inscripciones alusivas al culto evangélico, que había puesto á la vista de público, y restableció en el edificio la cauceja que antes existía y la cual está desde entonces unas veces abierta y otras cerrada como sucede generalmente en los templos.

El alcalde de San Fernando, persona ilustrada, tolerante, de opiniones sensatamente liberales y cuya rectitud y prudencia reconocen y aplauden sus convenios todos, sin distinción de partidos ni de opiniones políticas, no merece en verdad el tono desdeñoso con que algunos periódicos han hablado de sus disposiciones, hasta el punto de calificarlas de verdaderas *alcaldías*.

Si estuviesen en San Fernando los que con esa ligereza juzgan de cosas que no ven sino de lejos; si pudieran ser testigos de lo que es la llamada iglesia evangélica para muchos de los que á ella concurren—y cuenta que al decir esto dejamos á salvo la conciencia de los que yayan allí por motivos puramente religiosos—con mas justicia tratarían á una autoridad que, obligada á velar por la tranquilidad pública y por el buen orden entre sus administrados, necesita prever cierta clase de acontecimientos desagradables, para que no pueda decirse con razon que ha omitido en tiempo oportuno los medios convenientes de evitarlos.

El hecho de prohibir ó tolerar que un templo, sea de la naturaleza que fuere, tenga completamente abiertas sus puertas, de manera que lo que dentro de él pasa pueda verse desde fuera y se haga, por tanto, del dominio público, no es un hecho que concierna exclusivamente á la cuestión religiosa. Envuelve, en primer término, una cuestión de orden público ó de policía municipal, y sean las que fueren las inmunidades del templo y de las personas que en él se reúnan, la autoridad está en su derecho y cumple indudablemente su deber prohibiendo, en determinadas circunstancias, la comunicacion de los de dentro con los de fuera, ó lo que es lo mismo, la intervencion moral ó material del público que no ocupa el templo, en ceremonias ó manifestaciones que no le conciernen.

Ese derecho y ese deber de la autoridad no tienen precisamente su fundamento en un artículo de la Constitución, y lo mismo puede ejercerse y cumplirse con tolerancia que con unidad religiosa, con libertad de cultos que sin ella. La vía pública está siempre sometida á la vigilancia de la autoridad, y cuando la autoridad entiende que trae inconvenientes al buen orden local que en la vía pública se reproducen, ó se critiquen, ó se hagan objeto de burlas ó de actos de aprobacion, los hechos que tienen lugar dentro de un templo, debe evitarlos, cualesquiera que sean las garantías que la ley haya concedido para ejercer su culto á los que se reúnan con tal objeto en el templo mismo.

Esto que es verdad y que puede al-

guna vez exigirlo la conveniencia pública aun tratándose de los templos católicos, no ha de ser verdad también, no han de exigirlo con mucho mas motivo las necesidades del orden y el respeto que se deba á todas las opiniones y á todas las creencias, cuando se trata de una reunion de disidentes en materias de fe, de un templo consagrado á prácticas religiosas incompatibles con los sentimientos de un pueblo católico, que atrae quizás á su recinto á personas deseosas de oír algo de libertad ó democracia, algo que de lejos ó de cerca halague ó lisonjee el espíritu revolucionario de ciertas gentes?

Mediten un poco sobre esto los periódicos ministeriales de Madrid, que se han hecho cargo con harta ligereza de las medidas adoptadas por el señor alcalde de S. Fernando, y comprenderán la injusticia de sus calificaciones y juicios.

Repetimos, de todos modos, lo que hemos dicho al principio. Ninguna medida ha adoptado el gobierno de S. M. que directa ni indirectamente tienda á desaprobar los actos de su representante en la provincia, sobre el asunto á que se contraen las presentes líneas.

El verdadero camino.

Nada contrista tanto el ánimo del hombre pensador que es á la vez verdadero amante de la grandeza y prosperidad de su patria, como esas discusiones apasionadas que no reconociendo otro móvil que el del propio interés de una determinada personalidad, ó el de un determinado partido político, aparecen un día y otro en las columnas de acreditados periódicos, sembrando desconfianzas, alentando ambiciones mal reprimidas, siendo fiel inspiracion del mal aconsejado despecho y desvirtuando en fin la sublime misión de la prensa periódica, llamada en primer término á difundir, con un criterio sano, luminoso, superior al general, los grandes adelantos é innovaciones de la ciencia, los divinos progresos del arte verdadero y bella riqueza del pensamiento humano, estimulando con la propaganda y comparacion de los progresos materiales de otros países, el amor al trabajo nacional, base de la prosperidad de los pueblos que ven sobre ella levantarse el grandioso edificio de su riqueza y preponderancia, matando á la vez esas odiosas tendencias que desgraciadamente se observan en nuestro país hácia la empleomanía, que absorbe y debilita las santas inspiraciones del trabajo, convirtiendo á los súbditos españoles en idolatras de nuestro presupuesto.

Otra de las sagradas obligaciones de la prensa periódica con respecto á los gobiernos constituidos en la difícil tarea de la gobernacion del estado, es la de ilustrarlos con sus justos y desapasionados raciocinios, haciendo de su buena ó mala crítica juez á la imparcial opinion pública, sin descender á ese terreno personal que todo lo desvirtúa, que todo lo empequeñece y que sólo sirve de nuevo incentivo al voraz incendio producido por las malas pasiones que se agitan, crecen y desarrollan en la frágil naturaleza humana, deseosas de manifestarse muchas veces á despecho de la fria razon y de la sagrada conciencia.

Combatir los errores de escuela ó de doctrina de los gobiernos constituidos, deber esencialísimo es de la prensa periódica, llamada en tales casos á enseñar el verdadero rumbo que en el proceloso mar de la política debe emprender la nave del Estado, despojándose en lo humanamente posible del funesto sistema que conduce á la asquerosa adulacion, conque se encubre y alienta á veces una política poco nacional, porque esta momentánea é interesada complacencia ocasiona generalmente mas males á un gobierno que una apasionada é incensante crítica, en la que se ven desde luego

las tendencias que la originan y los escollos que la rodean.

Todas estas reflexiones nos surgen del actual estado de los órganos políticos de nuestra patria, poco lisonjero por cierto, donde existe una continua lucha de pasiones y encontrados intereses, que les hace preajuzgar la actual política de nuestro gobierno, de una manera poco benévola, mostrando incansablemente, con infundados recelos de crisis ministerial y con absurdas invenciones, abortos de mal reprimidos deseos, la impaciencia que domina á sus partidarios por alcanzar el poder, poder que dado el estado de nuestra hacienda, empobrecida por tantas miserias y ocarras, solo ofrece tristes amarguras y más tristes decepciones, cuando la crítica intransigente de los partidos, la mala fé y la ambicion de medro, vienen á enseñarse contra honrados patricios, empeñándose en d. virtuar hasta los hechos de positiva consecuencia, que podrian servir siempre de timbre glorioso á los incansables afanes de cualquier gobierno.

No está en nuestro ánimo hacer hoy un concienzudo estudio de la política general del gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo, desde la restauracion acá, época que sera siempre una de las mas envidiables páginas políticas de este eminente hombre de Estado, porque los hechos realizados durante este periodo, son sobradamente elocuentes para que dejen de ser sentidos y comprendidos en nuestra patria, encaminada hoy por la benéfica senda de la paz y del trabajo, único bálsamo que puede cicatrizar sus profundas heridas, dando nueva savia, nueva vida á su débil y gastada constitucion nacional. Re-ordemos sin embargo la gloriosa terminacion de una lucha fratricida, que nos deshonraba y empobrecía, y esto sin menoscabo del decoro público, sin compromisos vergonzosos. Yo vamos nuestros ojos alende los mares á ese rico florón de nuestra corona, y en su primera portada leeremos el nombre augusto *moralidad*, santo lema que sirve de grandioso pedestal á nuestro nacional prestigio, y veremos á aquella vandálica insurreccion que desola sus ricas comarcas, que parecia interminable, y pronto á terminar con nuestra honra y decoro, luchando en las agonías de su desesperacion porque prevee su último fin, gracias al gigante esfuerzo de nuestro actual gobierno, que muy pronto podrá decir á los que hoy le atacan sistemáticamente:—Sino supe gobernar á vuestro placer, supé al menos devolver la consideracion, la tranquilidad y la honra á esta patria querida.

Mariano Matheu.

Un periódico de oposicion, el *Diario de Valencia*, publica una interesante carta de Mahou, en que se hace ver la propaganda verdaderamente extraña que están efectuando en las islas Baleares agentes de iglesia protestantes, que han elegido aquel país como centro de sus operaciones.

Hé aquí la carta:—Como quiera que la cuestion surgió entre el sub gobernador de Mahou y los pastores protestantes de dicha poblacion ha escitado el mas vivo interés en todos los círculos políticos y no políticos, y acerca de la que la prensa se ha ocupado con marcada preferencia, voy á transcribir á V. algunos pormenores relacionados con el mismo asunto, que se consignan en una carta, fechada en aquella poblacion, y recibida muy recientemente en Madrid.

El firmante de la carta á quien me remite, dice que, tanto el director de la doctrina reformista, como los profesores de las escuelas disidentes, trabajan con una actividad incansable para propagar su enseñanza, que no deja de costarles sacrificios pecuniarios de alguna consideracion; con el fin de hacer mas eficaz todos sus esfuerzos, han organizado un servicio de agentes reclutadores, compuesto de personas de aquella provincia, que, previa una buena retribucion, tienen el encargo de hacer prosélitos

por cuantos medios están á su alcance. Al efecto, visitan muy frecuentemente las habitaciones de las clases menos acomodadas, se enteran minuciosamente de sus necesidades, que consignan en una especie de registro, para dar cuenta á sus superiores despues de inclinar el ánimo de los necesitados hácia el protestantismo, que dicen se encargará desde luego de socorrer á los convertidos en cuantas privaciones pudieran experimentar en la parte mas necesaria de la vida.

Respecto á la educacion de los hijos, les ofrecen tambien algun socorro, y á estos, durante las horas de escuela, les dan clícherías para aficionarlos á la perseverancia, y á muchos les atraen á las clases los espresados agentes. Estos, diariamente, dan cuenta del resultado de sus gestiones al pastor, quien, al siguiente, él ó un delegado suyo se presenta en las casas, dirige sus exhortaciones á los ponentes catecúmenos, escitándoles á que abracen el credo reformista á cambio de la proteccion que con insistencia se les ofrece, habiéndose dado el caso de que hayan aceptado algunos; pero la inmensa mayoría ha rehusado en el acto la abjuracion que de la religion de sus padres se les pedía.

Se cuenta de una familia que, hallándose en la mayor indigencia, se le presentó un catequista con una regular limosna, pero ante las exigencias de conciencia formuladas por este, aquella familia, compuesta de cinco individuos, rechazó con marcadas muestras de indignacion la limosna y á la persona que la ofrecía. Añade la carta, que los apóstoles protestantes cuentan con grandes recursos pecuniarios, y de ello hacen práctico alarde y se preparan á abrir nuevas capillas y escuelas en todas las poblaciones de las Baleares.

La *Gaceta* trae nuevos estados de recaudacion y pagos del Tesoro, y son los correspondientes al mes de Mayo último. La actividad con que procede el centro directivo encargado de confeccionarlos es digna de elogio; y esperamos tener en breve conocimiento de los sucesivos, hasta la fecha mas inmediata que los datos oficiales recibidos en la intervencion general de la administracion del Estado le permitan determinar.

Los ingresos obtenidos en el referido mes ascendieron á 55 485,362 pesetas.

Los pagos ejecutados importaron 63,787,042 pesetas.

Comparados los ingresos con los pagos, resulta en los segundos un exceso de 8,301,680 pesetas. Los gastos de guerra continúan en disminucion, habiendo descendido en unos 7 millones. La baja desde el mes de Marzo es de 17.

La comparacion de lo recandado por valores de los impuestos y rentas eventuales en Mayo de 1876 y 75 es como sigue: importan los aumentos 4,169,264 pesetas, de las que corresponden 284,040 al impuesto sobre la inscripcion de derechos reales, 2,254,725 á aduanas, 611,224 á consumos, y 1,019,276 á tabacos. Las bajas ascienden á 1,197,905 en esta forma: impuesto sobre la sal, 210,155; idem de cereales y sus harinas, 23,733; loterías, 964,017. La diferencia líquida á favor del mes de Mayo último importa, por lo tanto, 2,971,359.

Dice *La Época* que el estado del señor Salaverría no es todo lo satisfactorio que seria de desear, pues el alivio que viene experimentando en su dolencia es demasiado paulatino.

Exposicion vinícola

REAL DECRETO.

Afendiendo á las razones expuestas

J. MORET Y BROQUET.

Constructores con privilegio S. G. A. G.

Fábrica de vapor, 121, rue Oberkampf, París.

BOMBA ROTATIVA

para el trasiego del vapor, mas apreciada que ninguna otra a causa de la sencillez y de la solidez de su mecanismo.

NUEVA BOMBA ROTATIVA

para el riego de las fincas fértiles y de las ciudades, y contra el incendio. —Envío franco del prospecto



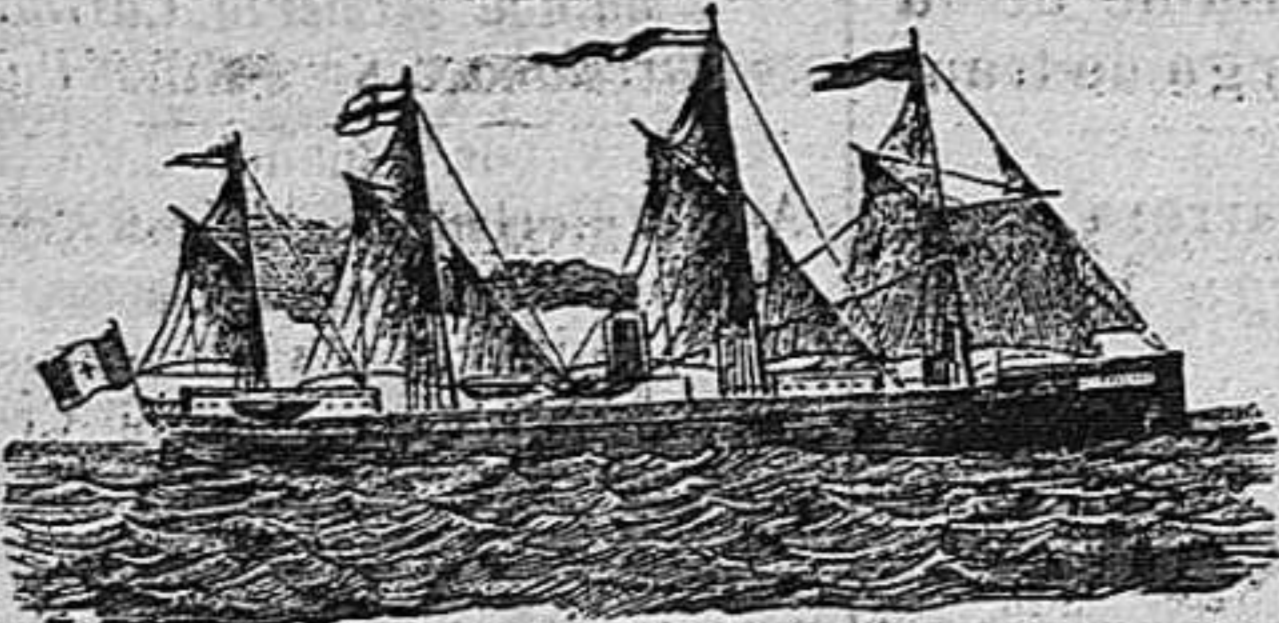
PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Sántander y Bilbao.

El vapor español PILAR, su capitán don R. Santurio, saldrá el Jueves 21 de Setiembre a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (765)-2 D. Ricardo de Sobrino.

La Agencia C. A. Saavedra, Madrid, 31, calle del Sordo, y sus depositarios, reparten gratis los prospectos y transmiten los pedidos.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Sabida: fijas el 5 de cada mes. — Viaje rápido en 18 días.

VAPORES. — Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos. — Europa de 4.500 y 2.500. — Sud-América de 4.500 y 2.500. — Colón de 3.500 y 2.500.

Nord-América,

capitan B. Vincenzo Rolero, saldrá el 5 de Octubre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES. PRECIOS DE PASAJES. — 1.ª clase, pls. 170. — 2.ª id., pls. 130. — 3.ª id., pls. 60. Pan fresco y carne fresca diaria. — Admite carga y pasajeros. Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7. — D. Luis Otero. NOTA. — Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

Verdadero progreso industrial.

Con 4.000 rs. de capital un beneficio anual por lo menos de 20.000. Con 1.000 rs. 5.000 de beneficio.

El Gran Invento con Real cédula de Privilegio.

La gran celebridad de este invento, estriba, no en nuevas máquinas y artefactos (casi siempre ruinosos) sino en nuevos procedimientos industriales, que ni tienen los graves inconvenientes de que adolecían los antiguos, ni exigen el capital y dispendios que generalmente piden los modernos. Para su planteamiento no se necesitan máquinas de vapor, ni movimientos de caballerías, ni local en condiciones especiales; ni nada absolutamente de lo que casi siempre arruina al industrial y lo retrasa de aceptar los nuevos inventos. Cualquiera persona, hombre, muger ó niño podrá establecerlo y obtener las utilidades suficientes para la manutención de una familia. CUALQUIER LOCAL ES BUENO. TODOS LOS PUEBLOS NECESITAN SU CONSUMO.

Por este procedimiento se obtiene el producto un 50 p.º mas barato que por todos los conocidos hasta el día, y de mejor calidad y condiciones. Pídanse muestras y se remitirán.

Este notable sistema ha venido a realizar una verdadera revolución, económica y técnica por mas de un concepto, en la industria mas útil, necesaria é indispensable en todo los pueblos, desde la pequeña aldea, hasta la mas rica capital, y que hasta el día de hoy ha permanecido en su primitivo estado. Así pues, el mundo entero se prepara para explotar a industriales inteligentes, ricos capitalistas, establecimientos de Beneficencias, Municipios, y sobre todo en las poblaciones pequeñas, la clase media de la sociedad que empieza a ver en el trabajo el único medio de satisfacer sus muchas necesidades. El Austria, Portugal, Italia, Egipto, Italia, Holanda, Alemania, América, Francia é Inglaterra, han dado la preferencia a este sistema.

Maneras de adquirir INVENTO Y PRIVILEGIO. — La cesion del invento y privilegio para la explotación de esta industria por diez años, se hará por provincias, partidos judiciales ó pueblos que tengan Municipio; y a una sola persona en cada localidad a fin de evitar competencias.

Las concesiones recaerán sobre las personas que reúnan las condiciones de honradez, actividad y laboriosidad, tan necesarias siempre para el buen éxito de cualquier negocio mercantil.

De los maneras pueden adquirirse Invento, Privilegio, material de fábrica y primeras materias.

1.º Pago al contado con los descuentos y bonificaciones propias de esta clase de operaciones.

2.º A plazos de uno a cinco años con pagarés garantidos a satisfacción. Cuando de un pueblo se solicite por mas de una persona la explotación de este privilegiado invento, la cesion se hará por puja a la alza y en pliego cerrado. No se admiten recomendaciones ni influencias y solo serán atendidas las certificaciones de los Sres. Alcaldes y Curas párrocos.

Las personas que deseen noticias detalladas sobre este negocio, podrán dirigirse a los Sres. Tena Hermanos, Sevilla. Unicos representantes en España.

Si desean contestacion particular, acompañarán los sellos necesarios para el franqueo.

Si desean muestras de los productos que se elaboran, acompañarán 20 rs. en libranzas valor de las mismas.

Los impresos esplotatorios de este invento y manera de adquirirlo, se remitirán gratuitamente a las personas que los pidan.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone palida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un liquido claro, limpiado, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los vivones de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ELIXIR ANTI REUMATISMAL

de SARRAZIN MICHEL, de AIX en Provence (Francia).

Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc. — Precio: 44 r. En general basta un frasco.

Depósito en París, casas de MM. DORVAULT et Cº, PHILIPPE LEFRVRE et Cº. En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor

En Cadiz en las principales farmia

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55. — Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

ALQUILERES, CAMBIOS.

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor SORATA, de 1.200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 27 de Setiembre, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA. — A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (730) 6

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

El nuevo vapor español HISALIS, su capitán don José Maguregui, próximo a tocar en este puerto, saldrá a las 24 horas de su llegada.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, 28. (751)-2 José de la Viesca.

PARA LEIHT.

El vapor inglés ALBION, debe legar a este puerto en el presente mes, para salir a los pocos días de su legada. Consignatario, (761)-4 D. Joaquín del Cupillo.

Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Línea del Ancla.

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor CALEDONIA a fines del corriente, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase a agente de la compañía, Aduana, 16.

D. C. Harrison Younger.

NOTA. — Admite carga a flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Luis, Indianapolis y San Francisco.

Estos vapores admiten pasajeros de primera clase para la Esposicion de Philadelphia. — Precio de pasaje pls. 185 ida y vuelta, inclusa manutencion, siendo el billete valedero por un año. (757)-2

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés COMET, saldrá del 25 al 30 de Setiembre.

Admitirá carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien para Odessa, Charkow y Nicolajew.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (750) 16 D. Cesar Lobental y C.

ANUNCIOS.

Biblioteca

de Instrucción y Recreo.

El País del Misterio, por don José Alvarez Perez, cónsul de España en Madrid.

Un drama de la Independencia de Méjico, por don Verbe.

Ambas obras forman un tomo en 8.º de 240 páginas. — Precio: Una peseta.

Los Tres peligros, excursiones por el Africa septentrional, por don Manuel Seco y Shelly.

Un tomo, 4 rs.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

CHOCOLATES

DE LA

COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compañía

DE

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas. Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboración, se espeden por mayor y menor en CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como tambien a los espededores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA. — Para la esportacion de dichos chocolates a Ultramar y extranjero, se espeden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse a Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (736)-2

Relojeria de Chesio

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, plaqúe y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontuars, savonetas, reloj, ó de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de tocador, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Metélicos, Quintantes, Sextantes, Octantes, Simplicómetros, Depictoscopio, Orizontes Artificiales, Anteojo, Jemelos de mar. (738)-2

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ. — Gran función para hoy de tauratórguía humorística, ejecutada por la compañía nigromántica bajo la direccion del condé Ernesto Patrizio de Castiglione, artista de varias córtés. — Se dividirá en tres partes, dando principio a las ocho en punto. Entrada principal, 4 rs. — Id. de 4.º piso, 2.

CIRCO TEATRO ROMEA. — Funcion para hoy. — La zarzuela en dos actos, La gallina ciega. — Y la zarzuela en un acto, El acaudalado. — A las ocho en punto. Entrada general, 2 rs.

CAFE TEATRO DE CERVANTES. — Funcion para hoy. — La zarzuela en un acto, Un pleito. — La farsa cómica-tricubana en un acto, El magnetismo... animal. — Y la zarzuela en un acto, Don Jacinto. — A las ocho y media. Entrada 2 reales, con opcion a uno de consumo.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre, =Buenas 11.